



EXP – UNC 34873/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 181/2011

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°2, designado por Resolución HCS 233/2011, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por el Lic. Pedro PURY;

CONSIDERANDO

Que el Lic. Pedro PURY no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente sobre el desempeño del Lic. Pedro PURY (legajo 24919), como Profesor Asistente DE en el área de Teoría de la Materia Condensada (código interno 113/2), cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 3 de julio de 2011.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

ep


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.